



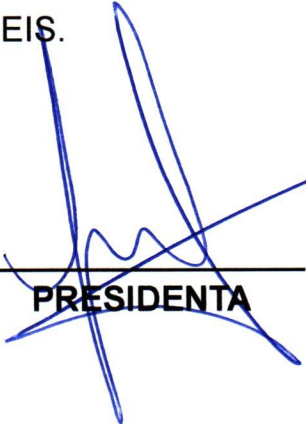
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
PROPOSICIÓN

EN LO GENERAL: POR LA QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO Y A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A FIN DE SOLICITAR UNA RESPUESTA INSTITUCIONAL URGENTE ANTE LOS ATAQUES CONTRA LOS ELEMENTOS DE LA FESC.

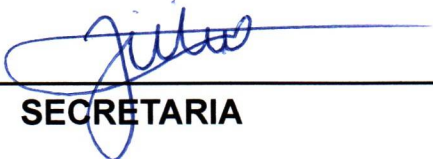
APROBADO: ✓ NO APROBADO:

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LEÍDO POR EL **DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTÍSEIS.



PRESIDENTA



SECRETARIA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
Presente.-

Honorable Asamblea:



El que suscribe Diputado J. **DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA**, en nombre y representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso de las facultades previstas en los artículos 110 fracción III, 114, 119 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, hago uso de la voz para someter a consideración de esta Honorable Asamblea la presente **PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO**; bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Las familias en Baja California viven hoy presas del miedo, la incertidumbre y la indignación. La seguridad pública en nuestra entidad no se encuentra en una situación de reto ordinario; lo que hemos atestiguado en los últimos días no es una simple racha delictiva, sino un desafío directo, abierto y violento en contra del Estado mexicano y de sus instituciones policiales.



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

El pasado viernes por la noche, un comando armado irrumpió en un domicilio de la colonia Zaragoza, acribillando de forma cobarde al oficial de inteligencia de la Fuerza Estatal de Seguridad Ciudadana (FESC), **Rubén López Orduño**, y arrebatándole la vida también a su esposa, frente a su pequeño hijo de apenas seis años de edad.

Horas más tarde, el sábado, la violencia volvió a golpear cuando otro agente de la FESC, **Manuel Enrique Guerrero Sánchez** fue asesinado afuera de una taquería en el poblado Benito Juárez, del valle de Mexicali.

Cuando el crimen organizado se siente con la total impunidad de emboscar y asesinar a quienes portan el uniforme de la ley, el mensaje que se envía a la sociedad es devastador: si el Estado no protege a sus propios policías, ¿quién protege a los ciudadanos?

Ante esta tragedia, quiero expresar mi más profunda empatía, respeto y solidaridad con las familias de las víctimas. Esta descomposición social, lamentablemente, ha cobrado también el sufrimiento de víctimas colaterales. En el ataque de la taquería, las ráfagas alcanzaron a una clienta inocente: la maestra **Martha Isela**, una joven docente de 31 años que hoy se debate entre la vida y la muerte en una cama de hospital tras recibir múltiples impactos de bala.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Desde las esferas gubernamentales, la narrativa oficial nos dice que estos ataques sistemáticos son "represalias" naturales del crimen organizado ante decomisos de drogas, aseguramiento de armas y vehículos, el desmantelamiento de laboratorios y el abatimiento de líderes de células delictivas en cumplimiento de la labor policial.

Aceptemos por un momento ese argumento técnico bajo una lógica de análisis criminal. Si la autoridad ya sabe que una acción policial efectiva va a detonar una contraofensiva violenta del narcotráfico, ¿por qué no se implementan de forma inmediata los protocolos de contención, inteligencia preventiva y resguardo para la tropa y sus familias? Justificar la muerte de nuestros agentes bajo el pretexto de que "es el costo de estar haciendo bien el trabajo" es un argumento frívolo e inaceptable.

Si el éxito operativo se traduce automáticamente en la vulnerabilidad de nuestros policías fuera de servicio, entonces la estrategia carece de lo más elemental: inteligencia táctica y capacidad de protección interna. El combate al crimen organizado no termina cuando se concreta una detención o un decomiso; la verdadera efectividad del Estado se demuestra manteniendo el orden y blindando a sus corporaciones frente a los embates de respuesta de la delincuencia. Un Estado fuerte no permite que las represalias de los criminales queden impunes ni que dicten la agenda de seguridad de nuestra entidad.



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

Estos crímenes ocurrieron bajo una constante: los oficiales se encontraban fuera de su horario de servicio. Estaban francos, desarmados, vulnerables y a merced de la delincuencia. Esto nos confirma, de la manera más dolorosa posible, la absoluta necesidad y urgencia de una medida que impulsamos en el pasado: **permitir que los policías puedan portar su arma de cargo fuera de su horario de servicio**, especialmente en aquellos casos donde, por la relevancia de sus acciones policiales y de inteligencia, existan indicios claros de que puedan ser objeto de represalias.

Recordemos bien lo que ocurrió. Esa reforma que promovimos con un profundo sentido de protección a nuestras tropas junto al Dip. Juan Manuel Molina, fue combatida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos y, lamentablemente, declarada inválida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, bajo el argumento de que el Estado supuestamente invadía la esfera de competencia federal regulada en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

Pero hay que decirlo con total claridad desde esta tribuna: los ministros de la Corte no están en la calle combatiendo delincuentes. Los juzgadores deciden desde la comodidad de sus escritorios institucionales, resguardados por esquemas de seguridad, protegidos en muchos casos por policías armados, mientras que por un tecnicismo legal, un criterio, dejan completamente en la indefensión a los elementos que arriesgan la vida en Baja California todos los días.



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

Si la soberanía local se encuentra atada de manos por el pacto federal, entonces la pregunta obligada es: ¿qué esperan nuestros representantes federales en el Congreso de la Unión para legislar y reformar la ley general? ¿Qué esperan los diputados federales y senadores de Baja California para impulsar medidas urgentes como esta? Cada día de inacción en el Congreso de la Unión se traduce en policías vulnerables en los estados.

No podemos exigirle heroísmo a nuestra policía si los enviamos al frente de batalla en condiciones de franca desventaja. Proteger a quienes nos protegen debe dejar de ser una frase de campaña para convertirse en una política presupuestal y operativa real. La vulnerabilidad de la FESC es el síntoma más claro de un sistema de prevención estatal que ha sido rebasado.

Hablemos con la crudeza de los hechos y el rigor técnico que la balística nos impone. Las escenas del crimen de los últimos días nos revelan una asimetría táctica brutal: el crimen organizado opera con absoluta impunidad utilizando armas de última generación, calibres de penetración táctica y dispositivos de modificación que convierten cualquier fusil en un arma de ráfaga automática.

Mientras los delincuentes desatan ráfagas de cientos de tiros en segundos para emboscar a nuestras corporaciones, nuestros elementos de la FESC y de las policías



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

municipales acuden al frente con armas largas reguladas bajo esquemas sumamente restrictivos. El Estado envía a sus agentes a combatir al narcotráfico con rifles limitados al tiro semiautomático, es decir, tiro por tiro. En una situación de emboscada o fuego cruzado en zonas rurales como nuestro Valle de Mexicali, esta limitación legal es una sentencia de muerte.

Modernizar el equipamiento de las corporaciones de Baja California implica, necesariamente, revisar los términos de la Licencia Oficial Colectiva que otorga la Secretaría de la Defensa Nacional, para que los grupos operativos y las unidades de reacción inmediata de nuestras policías tengan acceso y capacitación en el uso legítimo y proporcional de armas automáticas. Al fuego de ráfaga indiscriminado de la delincuencia se le debe responder con la fuerza legítima, letal, automática y superior del Estado. Quien defiende la ley no puede estar en desventaja frente a quien la viola.

Como oposición, nuestra postura siempre ha sido y seguirá siendo de un rigor técnico, institucional y propositivo. No estamos aquí para lucrar políticamente con la tragedia ni para generar descalificaciones estériles. Sin embargo, la colaboración entre poderes no significa sumisión ni silencio. El Poder Legislativo, como legítimo representante del pueblo de Baja California, tiene la facultad y la obligación constitucional de ejercer contrapesos y exigir rendición de cuentas.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Por ello, con la firmeza jurídica que nos otorgan la Constitución Local y nuestra Ley Orgánica, solicitamos formalmente la presencia en este recinto del Secretario de Seguridad Ciudadana del Estado, el **General Laureano Carrillo**. El pueblo de Baja California tiene derecho a saber cuál es la estrategia real para contener esta ola delictiva, cuáles son las deficiencias de inteligencia que permitieron estos ataques coordinados y qué acciones técnicas se van a emprender para recuperar el control de nuestro territorio. La paz de nuestro estado no puede esperar más; el rumbo se debe corregir hoy.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, **CON DISPENSA DE TRÁMITE**, la presente **PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO** en los términos siguientes:

PRIMERO. LA H. XXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO POR CONDUCTO DE SU TITULAR, MARÍA ELENA ANDRADE RAMÍREZ, PARA QUE REALICE UNA INVESTIGACIÓN EXPEDITA, EXHAUSTIVA Y TRANSPARENTE QUE LLEVE ANTE LA JUSTICIA A LOS AUTORES MATERIALES E INTELECTUALES DEL ASESINATO DE LOS ELEMENTOS DE LA FESC, **RUBÉN LÓPEZ ORDUÑO Y MANUEL ENRIQUE GUERRERO SÁNCHEZ** Y DE LAS VICTIMAS COLATERALES DE ESTOS ATAQUES.



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

SEGUNDO. SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, A FIN DE QUE INSTRUYA A LAS ÁREAS COMPETENTES A SU CARGO PARA REVISAR Y ROBUSTECER DE FORMA INMEDIATA LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD, LAS PRESTACIONES SOCIALES PARA LAS FAMILIAS DE LOS ELEMENTOS POLICIALES DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO GESTIONAR ANTE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL LA ACTUALIZACIÓN DE LA LICENCIA OFICIAL COLECTIVA PARA DOTAR A LAS UNIDADES OPERATIVAS Y DE REACCIÓN CON ARMAMENTO AUTOMÁTICO MODERNO QUE ELIMINE LA ASIMETRÍA DE FUEGO FRENTE AL CRIMEN ORGANIZADO; GARANTIZANDO ADEMÁS EL TOTAL APOYO INSTITUCIONAL PARA LAS VÍCTIMAS COLATERALES DE ESTOS ATENTADOS.

D A D O en el Salón de Sesiones “Lic. Benito Juárez García” del Edificio del Poder Legislativo del Estado en la ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE

J. DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA

DIPUTADO COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN
EN LA XXV LEGISLATURA DEL ESTADO